

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/01745 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del órgano técnico de selección que ha de regir la selección de tres plazas de ingeniero/a de caminos, canales y puertos correspondientes a la oferta de empleo público para el año 2023. Convocatoria 49/23.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia n.º 2039 de fecha 12 de febrero de 2026, sobre composición del órgano técnico de selección de la convocatoria que tiene que regir la oposición libre para la selección de 3 plazas de ingeniero/a de caminos, canales y puertos correspondientes subgrupo A1, de las cuales 2 se reservan para el turno libre mediante el sistema de oposición libre y una al turno de promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición, y en conformidad con la base sexta de que rigen la referida convocatoria, el órgano técnico de selección estará constituido como sigue:

PRESIDENTE	PRESIDENTA SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER PIEDRA CABANES DIRECTOR DE CARRETERAS CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS	JOSEFA RUIZ GONZÁLEZ JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICAC. Y EXPROPIACIONES CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
PALOMA DESAMPARADOS CORBÍ RICO JEFA DE SERVICIO SEG. VIAL Y SUPERVISIÓN CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS	JOSÉ CARLOS BERNABÉ GASCÓN JEFE DE GABINETE TÉCNICO (SECCIÓN) CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
MÓNICA LAURA ALONSO PLA JEFA DE SERVICIO DE PROYECTOS CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS	PABLO DE TARSO BOIX GARCÍA JEFE DE SERVICIO DE CONSTRUCC. Y C. CALIDAD CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
ALFREDO MUÑOZ ALARCÓN JEFE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS	MANUELA MOLINA GARCÍA JEFA DE SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN TÉCNICA MUNICIPAL CENTRO: ASISTENCIA MUNICIPIOS
SECRETARIO TITULAR	SECRETARIO SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA SECRETARIO GENERAL CENTRO: SECRETARÍA GENERAL	JOSÉ VICENTE VIVO CASELLES JEFE DE SECCIÓN DE SELECCIÓN CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

COLABORADORES TÉCNICOS		
EMILIO CASAMITJANA GÁMEZ JEFE DE UNIDAD DE COORD.DE PROYECTOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	VICENTE ABRIL PASCUAL JEFE DE UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día



siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

A los miembros de este órgano de selección les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 12 de febrero de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

